


| | | |
|---|---|--|
|  <p>Universidad Zaragoza 1542</p> | CONVOCATORIA LC-30/2023 PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO (COMISIÓN DE SERVICIOS) | |
| | PUESTO 12889 | <i>Jefe de Negociado de Tesis Escuela de Doctorado</i> |
| | DESIGNACIÓN | |

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 19 de mayo de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ) el 22 de mayo, por la que se convoca provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Jefe de Negociado de Tesis, Escuela de Doctorado, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D. Juan Ángel Serrano Galarraga**, funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefe de Negociado de Tesis en la Escuela de Doctorado** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas


Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



12932807d904590709df2a4c79710858

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/12932807d904590709df2a4c79710858>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 12932807d904590709df2a4c79710858 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 07/06/2023 12:54:00 | |